

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP - UNC: 0027030/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Mgtr. EGLE NAVILLI (Leg. Univ. Nº 28.242) para que se autorice la renovación de su contrato como Directora de la Maestría en Traductología y de las tres Especializaciones en Traducción de esta Facultad (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

El Art. 2º de la Ordenanza del HCS Nº 5/00 que establece el régimen de compatibilidad de tareas de un cargo de dedicación exclusiva,

Que la Mgtr. Navilli ostenta un cargo con dedicación exclusiva,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la renovación del contrato de la Mgtr. EGLE NAVILLI (Leg. Univ. Nº 28.242) como Directora de la Maestría en Traductología y de las tres Especializaciones en Traducción de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Pro-Secretaría Económica y Financiera y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISEIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba